



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285 -2024-MPT

Trujillo, 23 MAY 2024

VISTO: Oficio N° 453 -2024-MPT/GM de Gerencia Municipal, de fecha 20 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejo Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de Fiscalización, ha incorporado el artículo 119-A el mismo que establece que: *"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal"*;

Que, la entidad provincial ha reglamentado la organización y procedimiento de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en el marco del gobierno abierto y participación ciudadana a través de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT, "Ordenanza que Aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo", la misma que en su inciso b, párrafo 9.1 del artículo 9 establece que al Alcalde le corresponde aprobar la agenda y el informe de rendición de cuentas;

Que, el artículo 11° de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT establece que la convocatoria se difundirá a través de comunicaciones escritas o virtuales a cada una de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, además, debe ser publicitada en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo y en los medios de comunicación de los que pueda hacerse uso para asegurar el conocimiento de la ciudadanía en general; así mismo, el artículo 12° de la citada Ordenanza establece que la agenda deberá ser difundida junto con la convocatoria fijándose los temas sobre los cuales se realizará el informe de rendición de cuentas;

Que, los Artículos 20° y 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 250-2024-MPT, de fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual aprueba la Agenda de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo - 2024, que como Anexo I forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 453-2024-MPT/GM, de fecha 20 de mayo, Gerencia Municipal hace de conocimiento al despacho de Secretaría General que, los ciudadanos Nestor Silva Jaramillo, Franz Johan Ramos realizaron observaciones y la Defensoría del Pueblo realizó recomendaciones a la agenda de rendición de cuentas y, con el fin de incorporar dichas observaciones a la agenda final según lo establecido en el artículo 12° del Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo; se incorpora lo siguiente:

1. OBRAS POR IMPUESTOS: PROYECTOS A REALIZARSE Y MONTOS DE INVERSIÓN DE LOS MISMOS.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

2. AVANCE DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL COMO LO SON: EL BRT: NORTE- SUR, EL CORREDOR DE CICLOVÍAS PROPUESTAS EN LA AV. AMÉRICA, LA PROPUESTA DE LA ESTACIÓN NORTE Y PATIO TALLER DEL BRT CON LOS AMORTIGUAMIENTOS CON LOS PROYECTOS DEL HOSPITAL REGIONAL Y CON EL INGRESO VIAL NORTE.
3. ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
4. INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR CAMBIO DE TITULAR.

Que, la Gerencia de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, tal como lo establece el numeral 9.6 de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT es la responsable de difundir el desarrollo de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo -2024;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto será encargado de compilar la información de los temas que constituyen la agenda final para la audiencia de rendición de cuentas, centralizando y sistematizando la misma, así mismo, deberá elaborar el informe final de rendición de cuentas y el resumen ejecutivo en los términos que establece la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT

Por lo antes expuesto; y, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT y el artículo 20.6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 250-2024-MPT, de fecha 30 de abril de 2024, que aprueba la Agenda para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo – 2024, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, en la cual se incorpora lo siguiente:

1. OBRAS POR IMPUESTOS: PROYECTOS A REALIZARSE Y MONTOS DE INVERSIÓN DE LOS MISMOS.
2. AVANCE DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL COMO LO SON: EL BRT: NORTE- SUR, EL CORREDOR DE CICLOVÍAS PROPUESTAS EN LA AV. AMÉRICA, LA PROPUESTA DE LA ESTACIÓN NORTE Y PATIO TALLER DEL BRT CON LOS AMORTIGUAMIENTOS CON LOS PROYECTOS DEL HOSPITAL REGIONAL Y CON EL INGRESO VIAL NORTE.
3. ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
4. INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR CAMBIO DE TITULAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 250-2024-MPT, de fecha 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Gerencia Municipal, bajo responsabilidad de su titular, supervise el cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución debiendo adoptar las medidas necesarias para el puntual desarrollo de la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO– 2024.

ARTÍCULO CUARTO. –NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Imagen Institucional, Gerencia de Sistemas y demás interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
GM
interesados
Arch.
Icrl.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Abog. Mario C. Reyna Rodriguez
Alcalde

ANEXO I

TEMAS PARA AGENDA

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO – 2024

GERENCIA MUNICIPAL

1. INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR CAMBIO DE TITULAR.
2. OBRAS POR IMPUESTOS: PROYECTOS A REALIZARSE Y MONTOS DE INVERSIÓN DE LOS MISMOS.

GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA.
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN.
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CULTURA.
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN JUVENTUD.
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN DEPORTES.

GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL

1. ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

SERVICIO DE TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO – TMT

1. AVANCE DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL COMO LO SON: EL BRT: NORTE- SUR, EL CORREDOR DE CICLOVÍAS PROPUESTAS EN LA AV. AMÉRICA, LA PROPUESTA DE LA ESTACIÓN NORTE Y PATIO TALLER DEL BRT CON LOS AMORTIGUAMIENTOS CON LOS PROYECTOS DEL HOSPITAL REGIONAL Y CON EL INGRESO VIAL NORTE.

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA.
2. INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE.
3. PLAN DE TRABAJO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO EN SEGURIDAD CIUDADANA.
4. OPERATIVOS REALIZADOS.

SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO -SEGAT

1. ESTADO SITUACIONAL DEL SERVICIO.
2. MOROSIDAD DETALLADA POR SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES.
3. LIMPIEZA PÚBLICA: INFORME SITUACIONAL, CAMPAÑAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

4. LIMPIEZA PÚBLICA: INFORME SITUACIONAL, JARDINES, VIVERO FORESTAL Y ORNAMENTAL.
5. ÁREAS VERDES: ESTADO SITUACIONAL DE LOS JARDINES DE LA CIUDAD.
6. CALIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA.
2. ACCIONES EJECUTADAS EN SALUD.
3. ACCIONES EJECUTADAS EN PROGRAMAS ALIMENTARIOS.
4. ACCIONES EJECUTADAS EN PARTICIPACIÓN VECINAL.
5. ACCIONES EJECUTADAS EN DERECHOS HUMANOS.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA
2. ACCIONES EJECUTADAS EN FOMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
3. ACCIONES EJECUTADAS EN DESARROLLO EMPRESARIAL.
4. ACCIONES EJECUTADAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO Y ARTESANÍA.
5. ACCIONES EJECUTADAS EN LA FORMALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y SERVICIOS.
6. ACCIONES ENMARCADAS EN FISCALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y ORDENANZAS MUNICIPALES COMPETENTES A ESTA GERENCIA.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE TRUJILLO - PLANDET

1. INFORME SITUACIONAL DEL ÁREA.
2. INFORME ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.
3. INFORME DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1. INFORME ACTUALIZADO DE LOS EGRESOS POR GENÉRICA DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBO (ENERO – ABRIL 2024)
2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2024.
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
4. INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA.
2. INFORME POR RUBRO DE LOS INGRESOS DE NUESTRA ENTIDAD DE ENERO A MARZO DEL 2024
3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

1. ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA.
2. INVERSIONES EJECUTADAS DE ENERO A ABRIL DEL 2024
3. AVANCE DE LOS PROYECTOS PARA EJECUCIÓN.

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2024

FECHA : VIERNES 31 DE MAYO DEL 2024

HORA : 09:00 AM

LUGAR : SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
- JR. PIZARRO N° 412 - 2DO PISO